



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 SET 2019

Res. H. N° 1380/19

Expte. N° 4807-19

VISTO:

La Nota N° 2181-19 mediante la cual el Prof. Osvaldo GERES, solicita el reconocimiento de gastos correspondientes a la inscripción de dos integrantes del equipo editorial de la Revista Andes. Antropología e Historia al "Taller Introductorio a la Gestión e Implementación de Proyectos Editoriales Científicos - Técnicos"; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. GERES presenta la factura correspondiente al pago de las inscripciones por el Prof. Víctor QUINTEROS y del CU. Carlos FLORES, integrantes del equipo editorial de la Revista Andes. Antropología e Historia, al "Taller Introductorio a la Gestión e Implementación de Proyectos Editoriales Científicos - Técnicos", de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el Prof. GERES solicita que el reintegro se realice a nombre de la Dra. Telma CHAILE, Directora de la Revista Andes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Factura C-0027-00002337 de la firma Innovat, por la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.200,00), correspondiente al pago de inscripción del Prof. Víctor QUINTEROS y del CU. Carlos FLORES, al "Taller Introductorio a la Gestión e Implementación de Proyectos Editoriales Científicos - Técnico".

ARTICULO 2°.- RECONOCER y REINTEGRAR el importe consignado en el Artículo 1° a la Dra. Telma Chaile como responsable de la actividad prevista en el exordio.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales, Recursos Propios de esta Facultad con afectación al Presupuesto 2019 y en el orden interno a Venta de Publicaciones CEPIHA (Cód.032).

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los interesados, Instituto ICSOH, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/JE


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa